

Power to the Profession (Revalorizar la profesión)

La Profesión de la educación de la primera infancia dentro del campo de la primera infancia

Los **educadores de la primera infancia** que brindan servicios directos a niños desde su nacimiento hasta los 8 años de edad serán el enfoque primario, pero no el único, de la iniciativa Power to the Profession en el 2017 hasta el 2018.

Un subconjunto de instrucción, observación y monitoreo de la práctica de los futuros educadores de la primera infancia del **cuerpo docente de educación superior** también se verá afectado por Power to the Profession.

Actualmente, en algunos contextos, a estas personas se las puede denominar educadores maestros o cuerpo docente clínico. Generalmente este es el cuerpo docente responsable de enseñar cursos sobre métodos de enseñanza y de supervisar las experiencias en el campo.

Los **administradores pedagógicos y educativos** que guían la práctica de los educadores de la primera infancia también se verán afectados por Power to the Profession (Revalorizar la profesión).

Actualmente, en algunos contextos, se puede denominar a estas personas como directores, subdirectores, directores de colegio, encargados de educación, supervisores, tutores o proveedores de capacitación y asistencia técnica.

Debe cumplir con las pautas establecidas por la profesión para ejercer como administrador pedagógico o educativo.

Debe cumplir con las pautas establecidas por la profesión para ejercer como cuerpo docente de educación superior.

Administradores pedagógicos y educativos

Educadores de la primera infancia

Cuerpo docente de educación superior

La profesión de la educación de la primera infancia

¡y muchos más!

El campo de la primera infancia

Aquellos que manejan las **actividades u operaciones** de un programa de aprendizaje de la primera infancia, pero que no brindan supervisión educativa o pedagógica.

Administradores de actividades u operaciones

Aquellos que trabajan directamente con niños de edad temprana y no cumplen con las pautas establecidas de la profesión.

Personas que no cumplen con los requisitos profesionales

Visitadores a domicilio

Asesores de salud mental

Especialista en cuestiones de política y abogacía

Pediatras

Bibliotecarios de niños